

ACTA N°1 DE SESIÓN PARA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RIESGOS Y PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES.

En la ciudad de Managua, a las diez y cinco minutos de la mañana del día Martes 29 de Mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en sesión de trabajo en la Dirección Superior de INETER, Cro. Nelson Marengo Reyes, Secretario General y personal delegado por parte de las Direcciones sustantivas y áreas de apoyo para participar en el proceso de identificación, Evaluación y Mitigación de riesgos institucionales así como conformar el comité de gestión de riesgos, siendo los integrantes siguientes por: Cra. Dalia María González Téllez, Responsable de Asesoría Legal, Cra. Francis Calero, Responsable de División de Recursos humanos, Cra. Marjourie Paredes Coronado, Coordinador de Organización y métodos, Cro. Fabio Segura, Asesor Técnico Geofísica, Cro. William Martínez, Director General de Geología y geofísica, Cra. Carmen Gutiérrez, Directora de Geología Aplicada, Cra. Socorro Sotelo, Asesor Técnico de Recursos Hídricos, Cra. Geraldine Solís, Ordenamiento Territorial, Cro. Francisco Javier Rostrán Asesor técnico de Catastro Físico, Cro. Noel Ramírez, Asesor técnico de Geodesia y Cartografía, Roger Vidal Hernández, Meteorólogo, Heylling Ordoñez, Responsable de presupuesto, Meyling Sierra, Directora de Georrepositorio y base de datos. Los puntos de agenda así como acuerdos son los siguientes:

1) Conformación del denominado "Comité de Gestión de Riesgos" institucional, primeramente se elaborará una política mediante Resolución Administrativa para conformación del comité así como la Metodología en la cual se indiquen las funciones del mismo, integrantes del comité, período de vigencia de la Matriz de riesgos, entre otros aspectos ; Posterior a ello dará inicio al procedimiento de Identificación, Evaluación y Mitigación de riesgos en cumplimiento a Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, a fin de que brinden seguimiento de acuerdo a los eventos ocurridos y materializados generando estadísticas, para ello las áreas tienen que reportar los

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

eventos ocurridos a éste comité de manera que sea documentado para tomar las acciones correspondientes en los planes de Mitigación.

2) Se acuerda realizar sesiones de trabajo dos veces por semana para verificación de avances y resultados en el proceso de Identificación, Evaluación y Mitigación de riesgos. Además se realizará una presentación de los avances preliminares de los riesgos identificados programado en el transcurso de la semana comprendida del 04 al 08 de Junio de 2018, en ésta presentación se verificarán los riesgos que son homogéneos de cada área de manera que la Matriz de Riesgos se logre simplificar.

3) El enfoque de los riesgos identificados deberán relacionarse a los procesos del Plan operativo Anual, asimismo a los objetivos alineados a la planeación estratégica de cada área sustantiva quienes llevan la carga misional de la entidad. Se debe tomar en cuenta los factores: Operativos, Financieros, Factores regulatorios, Factores sociales, Tecnológicos y Desastres de acuerdo a lo establecido a las NTCI Principio N°6 Componente Evaluación de Riesgos.

4) Cada una de los involucrados mencione ejemplos de los riesgos que han sido identificados en el proceso de construcción de la Matriz de Riesgos:

- **Cro. Armando Saballos:** Indica que tienen dificultades en acceder a las estaciones ubicadas en los volcanes, el acceso para los equipos por lo cual realizarán una lista de las dificultades y necesidades de campo.
- **Cra. Carmen Gutiérrez:** Indica que no logran cubrir con todas las necesidades del área, ya que del presupuesto asignado a la Dirección de Geología y Geofísica se les asigna un 10%, como plan de respuesta indicó establecer convenios de colaboración.
- **Cra. Socorro Sotelo:** Sugiere sea elaborada una normativa para que de la utilidad y saldos de los

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
WMB
Carmen M. Contreras

proyectos especiales se considere un porcentaje a fin de adquirir repuestos y equipos de reposición para garantizar la operación ininterrumpida de las estaciones hidrometeorológicas. Menciono la importancia de desarrollar la Costa Caribe siendo este un lineamiento Estratégico considerado en el Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo expreso que no se dispone del fondo económico para realizarlo.

- **Cro. Vidal Hernández:** Uno de los principales riesgos es que no cuentan con el personal suficiente que abarque la seguridad de las estaciones, por lo que sugiere buscar los mecanismos para conseguir los permisos necesarios y realizar compras al exterior, existen retrasos en las gestiones de Adquisiciones de equipos ya que se adquieren a la única filial establecida en el país.
- **Cra. Meyling Sierra:** Indica que el principal problema de la Dirección de sistemas básicos es guardar la información institucional garantizando los sistemas de almacenamiento, que la información recae a la infraestructura de los sistemas sin embargo con algunos proyectos logran dar respuesta.
- **Cra. Gerardine Solís:** Indica que el principal riesgo es que no realizan estudios de suelo por falta de personal especializado en suelo, ya que solo cuenta con un especialista con conocimiento sobre suelos siendo el Cro. Gonzalo Bonilla quien se encuentra en período de jubilación por lo que existe el riesgo que la información no se entrega de manera oportuna.
- **Cro. Javier Rostrán:** Plantea que uno de los riesgos latentes es que no cuentan con el suficiente personal especializado en la Rama catastral, además que la mayoría del personal de Catastro es de planillas de proyectos, por lo cual se requiere hacer las gestiones para absorber gradualmente éste personal a la Nómina institucional. Actualmente los

CR

[Signature]

[Signature]

[Signatures]
C. de la U. Católica

RIP

trámites catastrales anualmente son 35,000 siendo una demanda que es atendida pero con ciertos retrasos por la falta de personal.

- **Cra. Francis Calero:** Indica que para el proceso de contratación de personal se requiere la valoración de Función pública para lo cual ya existe una política estatal. No contratar personal especializado no es falta de gestión institucional, ya que al solicitar plazas ante el Ministerio de Hacienda y crédito público se elaboran las debidas justificaciones técnicas científicas por parte del Director del área debidamente firmada por la máxima autoridad del INETER destacando la importancia de la labor de éste profesional. *se*
 - **Cra. Dalia González:** Plantea que deberíamos de buscar alternativas ante otras instancias a fin de que valoricen que el INETER es una institución única, por tanto no es medible con el resto de instituciones del estado y con las políticas generales definidas por Función pública pues somos una entidad encargada de alertar y monitorear los fenómenos naturales. Por tanto sería válido valorar que si queremos retener profesionales especializados que son formados en el INETER, se deben buscar otras vías y tomarse iniciativas informando por medio de la Dirección superior para las gestiones correspondientes. *GMA*
 - **Cro. William Martínez:** Indica que es prioridad la contratación de personal, ya que se está prestando más atención en Adquisiciones de equipos y no al personal profesional que le dará uso y provecho. La parte básica es que el personal se especialice y brinde frutos a la institución. Las catástrofes son infrecuentes e incommunes el remedio es conocer la rama para poder hacer las investigaciones de campo. El riesgo debe definirse si es falta de gestión o visión institucional.
 - **Cra. Heylling Ordoñez:** Indica que se deben proponer políticas salariales para generar recursos y utilizarlos en los requerimientos que ameritan *RHP*
- afol*

atenderse en cumplimiento a los objetivos institucionales, además las Direcciones sustantivas deben generar más recursos. De acuerdo a las líneas de prioridad se les ha otorgado los recursos. Somos una institución descentralizada que podemos crear una política con beneficios internos para aprobación posterior hacia el personal especializado. Todas las direcciones producen documentos y estudios que se venden, por tanto el personal especializado debería de trabajar en ello de manera que posterior a ello la institución haga una reinversión en el personal calificado. El INETER puede plasmar que como institución generamos cierta cantidad de ingresos, generando frutos para la misma y definir en que se van a invertir tal es el caso de Catastro que aumentó sus recaudaciones.

- **Cro. Nelson Marengo:** Existe personal formado en INETER, especializado y que sus conocimientos no son explotados y no generan contribuciones hacia la institución en generar documentos y estudios sino que son enviados a giras de campo. Por otra parte indica que para contratación de personal se deben generar más recursos propios se debe estableciendo el catálogo de servicios institucional y a su vez actualizar los costos de los servicios. En reunión de directores esto ya fue orientado por la máxima autoridad.
- **Cro. William Martínez:** En sesión de Directores cada Director hará la propuesta de actualización de costos de los servicios y estudios que ofrecen al público.
- **Cro. Noel Ramírez:** Indica que por parte de Geodesia y cartografía han actualizado los costos de los servicios que prestan, pero la institución no los ha oficializado, y en relación a la Matriz de Riesgos, la DGGC tomo como base las Actividades operativas establecidas en el POA 2018.

CE

SE

NOVA
Carsten H. Gutierrez

J. S.

HP



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNIDOS EN POR GRACIA
VICTORIAS! de Dios!

5. El Cro. Nelson Marengo orienta que una vez aclarado el enfoque de la construcción de la Matriz de riesgos, se establece un calendario de visitas por parte del Coordinador de Organización y Métodos a las Direcciones a fin de apoyar éste proceso, verificando los Avances y resultados preliminares en la próxima sesión de trabajo. Asimismo orienta que la Dra. Dalia María González será quien coordine el comité de gestión de riesgos institucionales.



Nelson Marengo Reyes

Dalia María González

Daniel, Buen Gobierno-
Nicaragua: Cristiana, Socialista
y Solidaria



Francis Calero Ortega

Marjorie Paredes

Fabio Segura

Fabio Segura

William Martínez

Carmen Ma. Gutiérrez

Carmen Gutiérrez

Sócorro Sotelo



Gerardine Solís

Xavier Rostrán

Noel Ramírez

Heylling Ordoñez



Meyling Sierra

Róger Vidal Hernández



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

ACTA N°2 DE SESIÓN PARA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES.

En la ciudad de Managua, a las diez y cinco minutos de la mañana del día viernes 29 de Junio del año dos mil dieciocho, reunidos en sesión de trabajo en la Dirección Superior de INETER, Cro. Nelson Marengo Reyes, Secretario General y personal delegado por parte de las Direcciones sustantivas y áreas de apoyo para participar en el proceso de identificación, Evaluación y Mitigación de riesgos institucionales así como conformar el comité de gestión de riesgos, siendo los integrantes siguientes por: Cra. Dalia María González Téllez, Responsable de Asesoría Legal, Cra. Francis Calero, Responsable de División de Recursos humanos, Cra. Lorena Mercado, Responsable de Planificación y proyectos, Cra. Marjourie Paredes Coronado, Coordinador de Organización y métodos, Cro. Aldo Avilés, Asesor ejecutivo, Cro. Edwin Carrión, Responsable de unidad técnica de enlace para desastres, Cra. Karla Acosta, Responsable de oficina de acceso a la información pública, Cro. Fabio Segura, Asesor Técnico Geofísica, Cro. William Martínez, Director General de Geología y geofísica, Cra. Carmen Gutiérrez, Directora de Geología Aplicada, Cra. Socorro Sotelo, Asesor Técnico de Recursos Hídricos, Cras. María Gerardine Solís y Nubia Blanco por parte de Ordenamiento Territorial, Cro. Francisco Javier Rostrán Asesor técnico de Catastro Físico, Cro. Noel Ramírez, Asesor técnico de Geodesia y Cartografía, Roger Vidal Hernández, Meteorólogo, Heylling Ordoñez, Responsable de presupuesto, Meyling Sierra, Directora de Georrepositorio y base de datos, Róger Díaz, Responsable de unidad de adquisiciones, Raily Ineglihant, Auditor interno. Los puntos de agenda así como acuerdos son los siguientes: Los puntos de agenda así como acuerdos son los siguientes:

- 1) En esta sesión fueron presentados los avances en el documento denominado "Metodología para identificación, evaluación y mitigación de riesgos" mismo que ha sido



fa
[Signature]

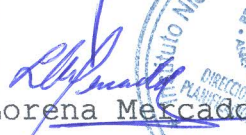
hallazgo por parte de la Contraloría general de la república durante varios períodos.

- 2) De acuerdo al contenido presentado se propusieron mejoras al documento, por tanto se acuerda enviar vía correo electrónico a los enlaces de cada dirección una vez culminada la sesión, para que brinden sus aportes, estableciendo como fecha límite el martes 03 a las 11:00am.
- 3) En éste documento las áreas en general desarrollaran cada uno de los riesgos identificados y evaluados con las respectivas acciones para mitigar los riesgos, los cuales ya habían sido realizados en formato de Excel proporcionado por la CGR, para el cumplimiento de esta actividad se establece como fecha límite el martes 03 de Julio de 2018, a las 11:00am.


Nelson Marengo Reyes


Dalia María González


Francis Calero Ortega

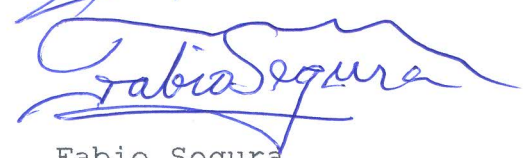

Lorena Mercado


Marjourie Paredes


Aldo Avilés


Edwin Carrión


Karla Acosta


Fabio Segura


William Martínez



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

Carmen M. Gutiérrez

Carmen Gutiérrez

Sotelo

Socorro-Sotelo

Gerardine Solís

Gerardine Solís

Nubia Bianco

Nubia Bianco

Noel Ramírez

Noel Ramírez

Heylling Ordoñez

Heylling Ordoñez

Meyling Sierra

Meyling Sierra

Róger Vidal Hernández

Javier Rostrán

Javier Rostrán

Róger Díaz

Róger Díaz



fo.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

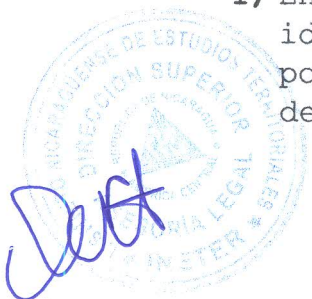
2018

UNIDOS EN *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

ACTA N°3 DE SESIÓN PARA PRESENTACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS, EVALUACIÓN, MITIGACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FECHAS A FIN DE CLASIFICAR LOS RIESGOS QUE SERÁN INTEGRADOS EN EL MANUAL DE RIESGOS DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES.

En la ciudad de Managua, a las Ocho y treinta minutos de la mañana del día jueves 05 de Julio del año dos mil dieciocho, reunidos en sesión de trabajo en la Dirección Superior de INETER, Cro. Nelson Marengo Reyes, Secretario General y personal delegado por parte de las Direcciones sustantivas y áreas de apoyo para participar en el proceso de identificación, Evaluación y Mitigación de riesgos institucionales así como conformar el comité de gestión de riesgos, siendo los integrantes siguientes por: Cra. Dalia María González Téllez, Responsable de Asesoría Legal, Cra. Francis Calero, Responsable de División de Recursos humanos, Cra. Lorena Mercado, Responsable de Planificación y proyectos, Cra. Marjourie Paredes Coronado, Coordinador de Organización y métodos, Cro. Aldo Avilés, Participación parcial Cra. Janet Sandino, Asesor ejecutivo, Cro. Edwin Carrión, Responsable de unidad técnica de enlace para desastres, Cra. Karla Acosta, Responsable de oficina de acceso a la información pública, Cro. Fabio Segura, Asesor Técnico Geofísica, Cro. William Martínez, Director General de Geología y geofísica, Cra. Carmen Gutiérrez, Directora de Geología Aplicada, Cra. Socorro Sotelo, Asesor Técnico de Recursos Hídricos, Cras. María Gerardine Solís y Nubia Blanco por parte de Ordenamiento Territorial, y Cra. Adriana Gutiérrez y Cro. Francisco Javier Rostrán Asesor técnico de Catastro Físico, Cro. Noel Ramírez, Asesor técnico de Geodesia y Cartografía, Roger Vidal Hernández, Meteorólogo, Heylling Ordoñez, Responsable de presupuesto, Meyling Sierra, Directora de Georrepositorio y base de datos, Róger Díaz, Responsable de unidad de adquisiciones, Raily Ineglihant, Auditor interno. Los puntos de agenda así como acuerdos son los siguientes: Los puntos de agenda así como acuerdos son los siguientes:

- 1) En esta sesión fueron presentados los riesgos identificados, su evaluación y los planes de Mitigación por cada una de las áreas del INETER, en cumplimiento al desarrollo de la Metodología, misma que ha sido



hallazgo por parte de la Contraloría general de la república durante varios períodos.

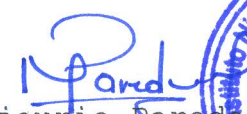
- 2) Los riesgos homogéneos identificados por cada una de las áreas fueron consolidados, de tal manera que no exista repetición en la presentación del Manual de riesgos. La Matriz de riesgos fue clasificada parcialmente de acuerdo a la naturaleza de los riesgos (Financieros, operativos, tecnológicos y ante desastres).
- 3) Se acuerda realizar sesión de trabajo el día 06-07-18 para culminar con la actividad de revisión de los riesgos identificados por cada una de las áreas los cuales serán plasmados en la Matriz de riesgos institucional.


Nelson Marenco Reyes


Dalia María González


Francis Galero Ortega

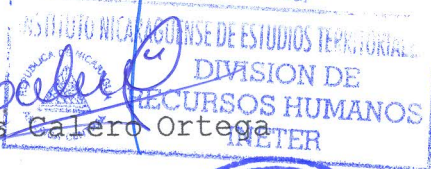

Lorena Mercado

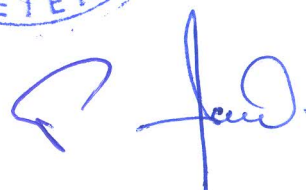

Marjourie Paredes


Aldo Avilés


Fabio Segura


William Martínez







Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

Carmen Gutiérrez
Carmen M. Gutiérrez

Socorro Sotelo

Sotelo

Solis
Gerardine Solís

Blanco
Nubia Blanco

Ramirez
Noel Ramírez

Heylling Ordoñez

Lopez
Anfer López

Sandino
Janet Sandino

Sierra
Meyling Sierra

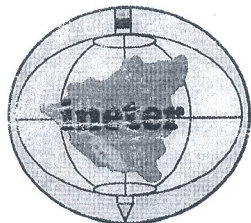


Vidal
Róger Vidal Hernández

Rostran
Javier Rostrán

Gutierrez
Adriana Gutiérrez

Carrión
Edwin Carrión



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES
(INETER)

LIBRO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADMINISTRATIVOS
AÑO 2015

ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 001-2015, DE DEROGACIÓN DE ACUERDO ADMINISTRATIVO N°. 02-2009 SOBRE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

El suscrito Secretario General del INETER, ejerciendo representación legal de la institución por ministerio de ley, y particularmente en los casos de suscripción de resoluciones administrativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", Reglamento de la Ley 290 (Decreto 71-98, del 30 de Octubre de 1998), artículo 13 de la Ley Orgánica de INETER, Ley 311, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 143 del 28 de Julio de 1999, y su reglamento, Decreto Número 120-99, publicado en la Gaceta No. 229 del día 30 de noviembre de 1999; la Ley No. 825, Ley de Reforma a la Ley No. 311, Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER); y finalmente en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes del Estado, publicada en La Gaceta, Diario Oficial con No. 113 del día 18 de junio del año dos mil nueve, respectivamente, y las Normas Técnicas de Control Interno aprobadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta, Diario Oficial con No. 67 del día 14 de marzo del año dos mil quince, respectivamente.

CONSIDERANDO:

I

Que el Acuerdo Administrativo No. 02-2009, aprobado el día trece de agosto del año dos mil nueve, designó a los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación de esta institución, fundamentado en el Acuerdo Presidencial no. 91-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial no. 143 del 28 de julio del año 1999.

II

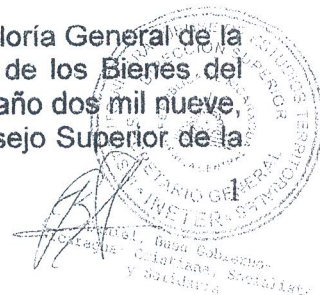
Que de conformidad con el artículo número 2 de la Ley 311, Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, y artículo 14 inc. c) de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo, esta institución es de orden público, constituye en derecho administrativo un ente autónomo y es de naturaleza descentralizada, lo que le confiere autonomía técnica, administrativa, y le dota de personalidad jurídica y de patrimonio propio.

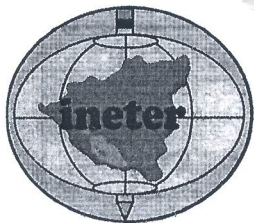
III

Que los entes descentralizados en el ámbito de sus actuaciones y competencias, en términos administrativos y técnicos, tienen facultad de la autorreglamentación, en los casos no previstos por su ley creadora, u otras conexas de carácter general o especiales que pudieran regular en sentido contrario.

IV

Que en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes del Estado, publicada en La Gaceta, Diario Oficial con No. 113 del día 18 de junio del año dos mil nueve, respectivamente, y las Normas Técnicas de Control Interno aprobadas por el Consejo Superior de la





INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES
(INETER)

LIBRO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADMINISTRATIVOS
AÑO 2015

Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta, Diario Oficial con No. 67 del día 14 de marzo del año dos mil quince, específicamente lo regulado en el Apéndice II. Actividades de Control Aplicables a los Sistemas de Administración, numeral 1.1.2 Comité de Auditoría y Finanzas, incisos a, b, y c de este cuerpo normativo.

POR TANTO ACUERDA:

- 1) Deróguese totalmente en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Administrativo No. 02-2009, mediante el cual se designó a los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación de esta institución, que fue suscrito por el otrora Director Ejecutivo del INETER, Doctor Alejandro César Rodríguez Alvarado, el día trece de agosto del año dos mil nueve, quedando sin ningún efecto ni valor legal.
- 2) **Constitúyase el Comité de Auditoría y Finanzas de INETER, que estará integrado de la siguiente manera: a) Máxima Autoridad o quien delegare, b) Dos Directores o Jefes de Unidades Administrativas, por lo que se designa al Direct@r de la División General Administrativa y Financiera y al Direct@r de la División de Planificación y Proyectos.**
- 3) El Responsable de Auditoría Interna, podrá ser invitado para actuar como asesor técnico con voz pero sin derecho a voto. Asimismo, podrán invitar a otros Servidores Públicos a sus sesiones cuando sea de interés su participación para el Comité.
- 4) Los miembros que constituyen este Comité de Auditoría y Finanzas permanecerán por período indefinido mientras permanezca en servicio activo para la institución.
- 5) El presente acuerdo tiene validez a partir de su suscripción, y su observancia y aplicación surte efectos ipso iure.
- 6) Comuníquese el presente Acuerdo a cuantos corresponda conocer de la misma. Procédase conforme las normas y procedimientos que correspondan.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día uno de septiembre del año dos mil quince.-


José Dolores Blanco Solórzano
SECRETARIO GENERAL
INETER



Daniel, Buen Gobierno-
Nicaragua: Cristiana, Socialista
y Solidaria